

Acuerdo para la auto-administración de medicamentos

Klamath Union High School/Klamath Learning Center

(Las escuelas de la ciudad de **Klamath Falls no suministran a los alumnos ninguna medicina con o sin recetas**)

El padre, tutor y alumno deben firmar este acuerdo cuando los alumnos se auto-administran medicinas en la escuela.

A los alumnos, quienes pueden debido a sus desarrollos y comportamientos, se les permite auto-administrarse medicinas con o sin recetas, siempre y cuando ocurra lo siguiente:

Los padres podrán dar el medicamento a los alumnos que se distribuirán en la oficina de salud o el mismo alumno se podrá auto-administrar siguiendo las siguientes reglas del distrito.

Si los alumnos portan medicinas recetadas para asma, diabetes o alergias serias, se requieren Planes de Salud y Tratamiento para Alumnos. (Comuníquese con la enfermera de la escuela)

Si su hijo tiene un inhalador, Epi-pen o Glucagon, por favor provea medicina extra para ser guardada en la oficina.

Las medicinas sin recetas que se llevan a la escuela pueden ser solo las que comercialmente se preparan sin alcohol y que el alumno las necesita para permanecer en la escuela. De acuerdo a los Reglamentos de Distrito de KFCS, los tipos de medicinas **sin recetas** que se les permiten a los alumnos entre los grados 9-12 incluyen los siguientes:

- **medicinas para los ojos y nariz
- **Analgésicos (ej. Tylenol, Ibuprofeno).
- **Antihistamínicos, Antibióticos tópicos, anti-inflamatorios
- **La enfermera de la escuela o administrador deben autorizar toda otra medicina no listada.
- **No se permiten en la escuela complementos alimenticios.
- ** Antitusígenos
- ** Pastillas para la tos
- ** Descongestionantes
- **Antiácidos

Para la dosis de las medicinas no recetadas se deben seguir las instrucciones del envase.

1. Las medicinas recetadas que el alumno se administra a si mismo **requieren** el permiso del doctor que aparezca en la misma etiqueta del envase o en el formulario de medicamentos.
2. Toda medicina que el alumno trae debe estar en el envase **ORIGINAL** y marcada correctamente en la etiqueta como se indica a continuación:

Las medicinas sin recetas deben tener el nombre del alumno puesto en el envase original. Las recetadas deben tener la etiqueta original con el nombre del alumno y de la medicina, dosis, vía de administración, frecuencia u hora de administración y otras instrucciones especiales.

3. El alumno podrá portar **únicamente la cantidad de medicina necesaria para ese día en particular**, excepto cuando el paquete de fábrica contenga varias dosis, ej. broncodilatadores, inhaladores.
4. **Está completamente prohibido compartir medicamentos con otros alumnos y prestarlos!**

Se puede revocar el permiso para auto-administrarse si el alumno quebranta las reglas del distrito escolar que regulan la auto-administración de medicinas o sus reglamentos. Podrán ser disciplinados e incluso expulsados como así corresponda.

Se pueden encontrar estas reglas en policy.osba.org/kfalls/index.asp (JHCD, JHCDA, JHDA, JHDC-AR)

He leído y estoy de acuerdo con el criterio arriba mencionado sobre la auto-administración de mi hijo en la escuela y en actividades auspiciadas por la institución. Certifico que he dado instrucciones a mi hijo sobre el uso correcto de medicamentos siguiendo las instrucciones dadas en las recetas o en medicinas no recetadas.

Firma del padre/Fecha _____

Estoy de acuerdo con cumplir el criterio arriba mencionado.

Firma del alumno/Fecha _____

Mi hijo **NO** tiene permiso para auto-administrarse medicinas en la escuela o en excursiones escolares.

Firma del padre/Fecha: _____

Firma del administrador/Delegado _____ Fecha: _____